



MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUA**



*Mi bandera es el Tanduli*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N°12/2024 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DENOMINADO ZONA 04, DISTRIBUIDO EN 07 SECTORES DE ESTE MUNICIPIO" ID 454.231

### CONTRATO N°21/2024

Entre la MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA domiciliada en Defensores del Chaco 170 entre Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez de la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por su Intendente Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo con Cédula de Identidad N.º 3.244.813, y por su Secretario General Abg. Lic. Ronald Ramón Insfrán González con Cédula de Identidad N.º 2.290.113 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Román Ibars Construcciones con Ruc N° 1.256.450-8 domiciliada en Ruta 2 Mcal .Estigarribia km 28,5 Ciudad de Itauguá, Republica del Paraguay, representada en este acto el Sr. Román Ibars Cédula de Identidad N.º 1.256.450, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DENOMINADO ZONA 04, DISTRIBUIDO EN 07 SECTORES DE ESTE MUNICIPIO" ID 454.231, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:  
Construcción de pavimento tipo empedrado, denominado zona 04 distribuido en 07 sectores de este Municipio

#### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."

**ROMAN IBARS**  
CONSTRUCCIONES  
RUC: 1.256.450-8



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

### Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 454.231

### Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de La Licitación Menor Cuantía Nacional N° 12/2024, convocado por la Municipalidad de Itauguá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°732/2024 de fecha 14 de octubre de 2024.

### Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-002	C1- Calle Pública Existente, barrio Cañadita 1. Levantamiento planimétrico	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1.000,00	3.000,00	3.000.000,00	procedencia: nacional
2	72141505-001	Desmote y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	300,00	33.400,00	10.020.000,00	procedencia: nacional
3	72102905-001	Nivelación y compactación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	200,00	5.000,00	1.000.000,00	procedencia: nacional
4	72101703-004	Elaboración de cordones de HªA* (0.50m x 0.30m x 0.10m)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	400,00	24.300,00	9.720.000,00	procedencia: nacional
5	72101703-9999	Colocación de cordones de HªA*	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	400,00	11.300,00	4.520.000,00	procedencia: nacional
6	72131701-002	Colchon de arena H:20cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	200,00	25.600,00	5.120.000,00	procedencia: nacional
7	72131701-002	Provisión y colocación de piedra bruta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.000,00	34.800,00	34.800.000,00	procedencia: nacional
8	72131701-002	Compactación de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.000,00	3.000,00	3.000.000,00	procedencia: nacional
9	72131701-002	Esparcido de triturada 6ta. con arena	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.000,00	4.600,00	4.600.000,00	procedencia: nacional
10	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	780.000,00	780.000,00	procedencia: nacional
11	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	200,00	2.800,00	560.000,00	procedencia: nacional
12	72131601-002	C2 - Calle Pública Existente, barrio cañadita 1. Levantamiento planimétrico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	700,00	3.000,00	2.100.000,00	procedencia: nacional

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."

**ROMAN IBARS**  
**CONSTRUCCIONES**  
RUC: 1.256.450-8



MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Mi bandera es el Santutí*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

13	72141505-001	Desmote y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	210,00	33.400,00	7.014.000,00	procedencia: nacional
14	72102905-001	Nivelación y compactación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	100,00	5.000,00	500.000,00	procedencia: nacional
15	72101703-004	Elaboración de cordones de H <sup>2</sup> A <sup>2</sup> (0.50m x 0.30m x 0.10m)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	200,00	24.300,00	4.860.000,00	procedencia: nacional
16	72101703-9999	Colocación de cordones de H <sup>2</sup> A <sup>2</sup>	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	200,00	11.300,00	2.260.000,00	procedencia: nacional
17	72131701-002	Colchon de arena H:20cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	140,00	25.600,00	3.584.000,00	procedencia: nacional
18	72131701-002	Provisión y colocación de piedra bruta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	700,00	34.800,00	24.360.000,00	procedencia: nacional
19	72131701-002	Compactación de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	700,00	3.000,00	2.100.000,00	procedencia: nacional
20	72131701-002	Esparcido de triturada 6ta. con arena	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	700,00	4.600,00	3.220.000,00	procedencia: nacional
21	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	780.000,00	780.000,00	procedencia: nacional
22	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	100,00	2.800,00	280.000,00	procedencia: nacional
23	72131601-002	C3 - calle Pública Existente, barrio Mbokajaty del Norte Comisión Nueva Esperanza 1. Levantamiento planimétrico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	380,00	3.000,00	1.140.000,00	procedencia: nacional
24	72141505-001	Desmote y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	114,00	33.400,00	3.807.600,00	procedencia: nacional
25	72102905-001	Nivelación y compactación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	95,00	5.000,00	475.000,00	procedencia: nacional
26	72101703-004	Elaboración de cordones de H <sup>2</sup> A <sup>2</sup> (0.50m x 0.30m x 0.10m)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	190,00	24.300,00	4.617.000,00	procedencia: nacional
27	72101703-9999	Colocación de cordones de H <sup>2</sup> A <sup>2</sup>	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	190,00	11.300,00	2.147.000,00	procedencia: nacional
28	72131701-002	Colchon de arena H:20cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	76,00	25.600,00	1.945.600,00	procedencia: nacional
29	72131701-002	Provisión y colocación de piedra bruta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	380,00	34.800,00	13.224.000,00	procedencia: nacional
30	72131701-002	Compactación de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	380,00	3.000,00	1.140.000,00	procedencia: nacional
31	72131701-002	Esparcido de triturada 6ta. con arena	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	380,00	4.600,00	1.748.000,00	procedencia: nacional
32	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	780.000,00	780.000,00	procedencia: nacional
33	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	95,00	2.800,00	266.000,00	procedencia: nacional
34	72131601-002	C4 - Calle Pública Existente, barrio Potrero Comisión Sportivo luqueño 1. Levantamiento Planimétrico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	740,00	3.000,00	2.220.000,00	procedencia: nacional
35	72141505-001	Desmote y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	222,00	33.400,00	7.414.800,00	procedencia: nacional
36	72102905-001	Nivelación y compactación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	185,00	5.000,00	925.000,00	procedencia: nacional

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."

**ROMAN IBARS**  
CONSTRUCCIONES  
RUC 1.256.450-8

*A.F.*



MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Mi bandera es el Sandulí*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

37	72101703-004	Elaboración de cordones de H <sup>2</sup> A <sup>2</sup> (0.50m x 0.30m x 0.10m)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	370,00	24.300,00	8.991.000,00	procedencia: nacional
38	72101703-9999	Colocación de cordones de H <sup>2</sup> A <sup>2</sup>	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	370,00	11.300,00	4.181.000,00	procedencia: nacional
39	72131701-002	Colchon de arena H:20cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	148,00	25.600,00	3.788.800,00	procedencia: nacional
40	72131701-002	Provisión y colocación de piedra bruta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	740,00	34.800,00	25.752.000,00	procedencia: nacional
41	72131701-002	Compactación de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	740,00	3.000,00	2.220.000,00	procedencia: nacional
42	72131701-002	Esparcido de triturada 6ta. con arena	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	740,00	4.600,00	3.404.000,00	procedencia: nacional
43	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	780.000,00	780.000,00	procedencia: nacional
44	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	185,00	2.800,00	518.000,00	procedencia: nacional
45	72131601-002	C5 - Calle Pública Existente, barrio potrero, comisión Virgen del Carmen 1. Levantamiento planimétrico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	700,00	3.000,00	2.100.000,00	procedencia: nacional
46	72141505-001	Desmonte y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	210,00	33.400,00	7.014.000,00	procedencia: nacional
47	72102905-001	Nivelación y compactación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	100,00	5.000,00	500.000,00	procedencia: nacional
48	72101703-004	Elaboración de cordones de H <sup>2</sup> A <sup>2</sup> (0.50m x 0.30m x 0.10m)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	200,00	24.300,00	4.860.000,00	procedencia: nacional
49	72101703-9999	Colocación de cordones de H <sup>2</sup> A <sup>2</sup>	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	200,00	11.300,00	2.260.000,00	procedencia: nacional
50	72131701-002	Colchon de arena H:20cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	140,00	25.600,00	3.584.000,00	procedencia: nacional
51	72131701-002	Provisión y colocación de piedra bruta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	700,00	34.800,00	24.360.000,00	procedencia: nacional
52	72131701-002	Compactación de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	700,00	3.000,00	2.100.000,00	procedencia: nacional
53	72131701-002	Esparcido de triturada 6ta. con arena	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	700,00	4.600,00	3.220.000,00	procedencia: nacional
54	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	780.000,00	780.000,00	procedencia: nacional
55	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	100,00	2.800,00	280.000,00	procedencia: nacional
56	72131601-002	C6 - Calle Union Central, barrio Virgen del Rosario 1. Levantamiento Planimetrico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	900,00	3.000,00	2.700.000,00	procedencia: nacional
57	72141505-001	Desmonte y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	270,00	33.400,00	9.018.000,00	procedencia: nacional
58	72102905-001	Nivelación y compactación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	180,00	5.000,00	900.000,00	procedencia: nacional
59	72101703-004	Elaboración de cordones de H <sup>2</sup> A <sup>2</sup> (0.50m x 0.30m x 0.10m)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	360,00	24.300,00	8.748.000,00	procedencia: nacional
60	72101703-9999	Colocación de cordones de H <sup>2</sup> A <sup>2</sup>	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	360,00	11.300,00	4.068.000,00	procedencia: nacional

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."

**ROMAN IBARS**  
CONSTRUCCIONES  
RUC: 1.256.450-8

*Handwritten signature*



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

61	72131701-002	Colchon de arena H:20cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	180,00	25.600,00	4.608.000,00	procedencia: nacional
62	72131701-002	Provisión y colocación de piedra bruta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	900,00	34.800,00	31.320.000,00	procedencia: nacional
63	72131701-002	Compactación de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	900,00	3.000,00	2.700.000,00	procedencia: nacional
64	72131701-002	Esparcido de triturada 6ta. con arena	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	900,00	4.600,00	4.140.000,00	procedencia: nacional
65	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	780.000,00	780.000,00	procedencia: nacional
66	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	180,00	2.800,00	504.000,00	procedencia: nacional
67	72131601-002	C7 - Calle Pública Existente, barrio Valle Kare 1. Levantamiento Planimétrico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	840,00	3.000,00	2.520.000,00	procedencia: nacional
68	72141505-001	Desmote y preparación de terreno (movimiento de suelo con maquinaria)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	252,00	33.400,00	8.416.800,00	procedencia: nacional
69	72102905-001	Nivelación y compactación	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	120,00	5.000,00	600.000,00	procedencia: nacional
70	72101703-004	Elaboración de cordones de H"A" (0.50m x 0.30m x 0.10m)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	240,00	24.300,00	5.832.000,00	procedencia: nacional
71	72101703-9999	Colocación de cordones de H"A"	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	240,00	11.300,00	2.712.000,00	procedencia: nacional
72	72131701-002	Colchon de arena H:20cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	168,00	25.600,00	4.300.800,00	procedencia: nacional
73	72131701-002	Provisión y colocación de piedra bruta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	840,00	34.800,00	29.232.000,00	procedencia: nacional
74	72131701-002	Compactación de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	840,00	3.000,00	2.520.000,00	procedencia: nacional
75	72131701-002	Esparcido de triturada 6ta. con arena	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	840,00	4.600,00	3.864.000,00	procedencia: nacional
76	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	780.000,00	780.000,00	procedencia: nacional
77	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	120,00	2.800,00	336.000,00	procedencia: nacional
<b>TOTAL</b>						<b>401.320.400,00</b>	

El monto total del presente Contrato es de Gs. 401.320.400 (Guaraníes cuatrocientos y millones trescientos veinte mil cuatrocientos).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

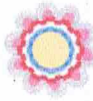
**Contribución sobre contratos suscriptos.**

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."

**ROMAN IBARS**  
CONSTRUCCIONES  
CUC: 1.256.450-8



MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Mi bandera es el Nanduti*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 | +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Independientemente del procedimiento o modalidad de contratación que se hubiere empleado, las contratantes deberán retener el equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, desarrollo, y sostenimiento del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Registro de Proveedores del Estado, el Registro de Compradores Públicos y cualquier otro sistema de información o base de datos que esté directamente relacionado con el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con las previsiones establecidas en los reglamentos pertinentes.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

**SEGURO CONTRA DAÑOS A TERCEROS:** El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros, como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de 20% del monto total del contrato.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obras, así como el de otras empresas que se encuentran en la zona de obras se consideraran como terceros a efecto de este seguro de responsabilidad civil.

**SEGURO CONTRA ACCIDENTES DE TRABAJO:** el contratista contratara todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentra trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esta obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de 20% del monto total del contrato.

**SEGURO CONTRA LOS RIESGOS EN LA ZONA DE OBRAS:** El contratista suscribirá en conformidad con las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de confección o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro.

Este seguro deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es el 20% del monto total del contrato

### **Vigencia del Contrato**

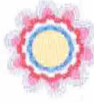
Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."

  
**ROMÁN IBARS**  
CONSTRUCCIONES  
RUC: 1.256.450-8





MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Mi bandera es el Santutí*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 H+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

La vigencia del presente contrato será: DESDE LA SUSCRIPCIÓN, HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES, CON LA EMISION DE LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA-

#### **Plazo, lugar y condiciones de la obra**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

#### **Administración del Contrato**

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas.

#### **Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### **Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

#### **Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

#### **Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."

**ROMAN IBARS**  
CONSTRUCCIONES  
RUC: 1.256.450-8



MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Mi bandera es el Santutí*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

### Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

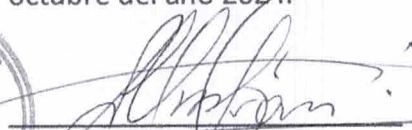
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.


### Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 22 días del mes de octubre del año 2024.



  
Lic. Abg. Ronald Insfrán González  
Secretario General  
Municipalidad de Itauguá



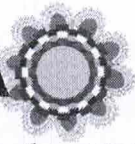
  
Abg. Horacio Fernández Morínigo  
Intendente  
Municipalidad de Itauguá

  
**ROMAN IBARS**  
CONSTRUCCIONES  
CUC 1.258.450-8  
Román Ibars  
Representante Legal

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."



MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Mi bandera es el Sanduti*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Itauguá, 22 de octubre de 2024

**DECLARACIÓN JURADA  
DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO  
BAJO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE.**

Señor  
Abg. Agustín Encina Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.  
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) me dirijo a usted a fin de dar cumplimiento a las disposiciones en la Resolución N°3893/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA EMISION DE LOS CODIGOS DE CONTRATACION" en referencia al contrato N°21/2024, ID N°454.231 suscripto con la firma ROMAN IBARS CONTRUCCIONES con RUC N°1.256.450-8 representada para este acto por el Sr. Román Ibars Cédula de Identidad N° 1.256.450.

En este contexto el Art. 3° de la referida Resolución señala cuanto sigue:

"Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC). A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N°7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones:


- a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

En base a lo expuesto precedentemente, esta Unidad Operativa de Contrataciones formula en carácter de declaración jurada lo siguiente:

Que, en cumplimiento a la disposición señalada la contratante ha procedido bajo su exclusiva responsabilidad a la formalización del contrato antes del plazo previsto en el Art. 82 del Decreto 9823 debido a que no se ve vulnerado los intereses de ningún oferente, teniendo en cuenta la necesidad de la Convocante de iniciar los trabajos de pavimentación de empedrado, la misma tiene el compromiso de dar cumplimiento a las mejoras solicitadas por las diversas Comisiones vecinales, los pobladores, y la comuna en general a fin de los mismos puedan disponer disfrutar de los óptimos resultados.

Lo expuesto hasta aquí valida la urgencia para la suscripción del contrato sin haber transcurrido el plazo previsto en la normativa, pues existen condicionantes de urgencia y no se altera los intereses de ningún otro oferente.

Atentamente.

  
Abg. Analía Cañete  
Dirección Operativa de Contrataciones  
Municipalidad de Itauguá